NÚMERO 4104 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

21ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(presidente)

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de junio de 2017.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 14, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

DÍA DE LA RESISTENCIA Y DEFENSA DE LA DEMOCRACIA. (Conmemoración en el marco de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 19.211).

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

CUESTIONES DE ORDEN

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, María L. Conde, Catalina Correa, Gustavo Da Rosa, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Luis Gallo Cantera, Macarena Gelman, Héctor Gianoli, Luis González Ríos, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Silvia Hernández, Diego Irazábal, Ramón Inzaurralde, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Agapito Leal, Martín Lema, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Susana Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Gonzalo Secco, Enrique Sención, Washington Silvera, Fátima Tambasco, Martín Tierno, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Saúl Aristimuño, Elisabeth Arrieta, Rubén Bacigalupe, Armando Castaingdebat, Cecilia Eguiluz, Lilián Galán, Mario García, Susana Montaner, Mariela Pelegrín, Iván Posada, Conrado Rodríguez, Edmundo Roselli, Heriberto Sosa, Jaime Mario Trobo y Stella Viel.

Faltan con aviso: Álvaro Dastugue, Jorge Gandini, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Gonzalo Mujica, Daniel Peña Fernández, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto y Juan Federico Ruiz Brito.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 141

COMUNICACIONES GENERALES

La Suprema Corte de Justicia contesta la nota cursada con fecha 15 de marzo de 2017 por la Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha. C/1615/016

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Constante Mendiondo, sobre el tratamiento de pacientes con cáncer en nuestro país. C/1650/016
- de la señora Representante Nibia Reisch, relacionado con el procedimiento sumarial y las actuaciones judiciales que dispusieron el procesamiento sin prisión de un chofer de ambulancia que protagonizó un accidente el 9 de mayo de 2016, trasladando a un paciente desde Montevideo hacia la ciudad de La Paloma en el departamento de Rocha. C/2004/017
- del señor Representante Martín Lema, referente a la situación actual de las ambulancias otorgadas al Hospital de Bella Unión desde el año 2010 a la fecha. C/1849/017

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha, solicita se curse nota al Ministerio del Interior, sobre hechos denunciados por diversos gremios estudiantiles. C/1615/016

- *Se cursó con fecha 13 de junio*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP y al CES, sobre la presencia de un funcionario de la Dirección Nacional de Bomberos durante el accidente producido el

pasado 24 de mayo en la Feria de Ciencias del Liceo Nº 2 de Artigas. C/2096/017

- *Se cursó con fecha 13 de junio*

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con la situación financiera e impositiva de la Fábrica Nacional de Cerveza:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/2097/017
- al Ministerio de Economía y Finanzas. C/2098/017

- *Se cursan con fecha de hoy*".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 16)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte y a la Universidad de la República, y por su intermedio al Instituto Superior de Educación Física, sobre la necesidad de contar con cursos de Director Técnico de Fútbol en la ciudad de Rocha. C/22/015
- a los Ministerios de Salud Pública y de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de contar con iluminación en el helipuerto del Hospital de Rocha. C/22/015
- al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio al Comando General del Ejército Nacional, acerca de la presunta supresión de los cursos de 5º y 6º año de orientación Biológica en el Liceo Militar de Rocha. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión solemne realizada el día 13 de junio de 2017.

Con aviso: Mario Ayala Barrios, Ernesto Carreras, Luis Gallo Cantera, Macarena Gelman, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez Álvez y Nelson Rodríguez Servetto.

Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 13 de junio de 2017.

Con aviso: Nelson Rodríguez Servetto.

Sin aviso: Jorge Schusman.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 13 de junio

ESPECIAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Sin aviso: Rodrigo Goñi Reyes".

5.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor representante Alejo Umpiérrez a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte y a la Universidad de la República, y por su intermedio al Instituto Superior de Educación Física, sobre la necesidad de contar con cursos de Director Técnico de Fútbol en la ciudad de Rocha

"Montevideo, 13 de junio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte y a la Universidad de la República y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central y al Instituto Superior de Educación Física (ISEF). En el departamento de Rocha hay una gran cantidad de personas interesadas en realizar el curso de Director Técnico de Fútbol, capacitación que en ese departamento no se brinda,

sin perjuicio de la intensa actividad deportiva que se practica en ese deporte, existiendo dos divisionales y un equipo de fútbol profesional como lo es Rocha F.C., que ha sido el único equipo del interior del país que consiguió un campeonato Apertura (año 2005) y una participación en la Copa Libertadores de América, contando además con divisionales juveniles. Se trata del deporte más arraigado, habiendo ganado en el fútbol local 3 campeonatos del interior y 17 campeonatos del Este, siendo el departamento más laureado en su correspondiente confederación. Para formarse en dicha actividad los alumnos deben trasladarse al departamento de Maldonado (el lugar más cercano) o en su defecto al departamento de Montevideo, con el gasto de transporte, de alojamiento, de comida, y el alejamiento del hogar que conlleva. Todo eso, suponiendo además, que para poder hacer ese tipo de cursos a distancia, deberían abandonar sus trabajos quienes lo tienen dada la incompatibilidad de estudiar y trabajar en simultáneo a distancia. Como se aprecia, no es una situación fácil, y en definitiva, muchos potenciales estudiantes, en general jóvenes, con vocación para realizarse profesionalmente en esa disciplina, desisten de su anhelo ante los grandes y múltiples obstáculos que se les presentan. Ante las inquietudes que recibimos sobre ese tema, pensamos que en el departamento de Rocha la formación de Director Técnico de Fútbol puede brindarse a través del Centro Universitario Regional del Este (CURE), en coordinación con el ISEF, ya que cuentan, el primero, con una infraestructura adecuada para ofrecer a los alumnos y docentes un espacio para desarrollar un proyecto de esas características, y el segundo, con la autoridad académica y experiencia, que beneficiaría a muchos estudiantes y familias rochenses. Por lo expresado, solicitamos a las autoridades que dispongan lo necesario para implementar a través del CURE e ISEF los cursos de Director Técnico de Fútbol en la ciudad de Rocha, de modo tal que el próximo año lectivo ya se encuentren en funcionamiento. Solicitamos que se tenga a bien informar a quien suscribe los pasos tomados con relación a ese tema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

2) Exposición del señor representante Alejo Umpiérrez a los ministerios de Salud Pública y de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de contar con iluminación en el helipuerto del Hospital de Rocha

"Montevideo, 13 de junio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El Hospital Departamental de Rocha cuenta con un helipuerto pero, lamentablemente, el mismo no cuenta con iluminación para ser utilizado en horas de la noche. Es una necesidad para toda la comunidad, ya que ante una emergencia no se puede utilizar la pista de aterrizaje. Por citar un ejemplo a modo ilustrativo, recordamos el caso de nuestro compañero el Senador José Carlos Cardoso, que fue trasladado en helicóntero luego de sufrir un accidente de tránsito y que para el descenso de la aeronave debió habilitarse el Estadio Dr. Mario Sobrero y encender las torres de iluminación. Asimismo, es del caso destacar que esa obra no es una inversión muy costosa ni compleja, por lo que solicitamos a las autoridades que se adopten a la brevedad posible las medidas para subsanar esa carencia, siendo realmente una lástima que la infraestructura existente no pueda ser utilizada en ciertas circunstancias, máxime teniendo en cuenta que la iluminación puede ser el factor clave que salve vidas humanas ante una emergencia. Solicitamos que se tenga a bien informarnos de los pasos tomados con relación a ese tema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

3) Exposición del señor representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio al Comando General del Ejército Nacional, acerca de la presunta supresión de los cursos de 5º y 6º año de orientación Biológica en el Liceo Militar de Rocha

"Montevideo, 13 de junio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Comando General del Ejército Nacional. Hemos tomado conocimiento de que se suprimirán los grados 5° y 6° de la orientación biológica en el Liceo Militar General Artigas, posiblemente en el año 2018. Entendemos que los alumnos que aún no han finalizado el liceo y que se encuentran cursando dicha orientación, la llamada Generación Masoller, se verían perjudicados por una resolución de esa naturaleza, siendo conveniente, a nuestro entender, que se mantenga esa opción de estudios y, en caso contrario, por lo menos se

contemple la situación de aquellos estudiantes que cursan actualmente el 5° grado de bachillerato biológico, permitiéndoseles realizar el 6° grado de la misma. De esa manera, se suprimiría el acceso a 5° grado biológico, permitiendo terminar dicha opción a quienes se hallan en ella. Por lo expuesto, solicitamos al señor Ministro que se sirva asegurar la continuidad de los estudios de los bachilleres del Liceo Militar General Artigas que han optado por la orientación biológica, manteniendo esa opción en los años siguientes. Solicitamos, asimismo, que se nos mantenga informados de los pasos tomados en relación a ese tema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

6.- Licencias.

Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Ope Pasquet, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Del señor Representante Egardo Mier, por los días 4 y 5 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Mabel Quintela.

Del señor Representante Pablo González, por el día 23 de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia, por razones personales por los días 4, 5 y 6 de julio próximo, convocándose al suplente correspondiente.

Sin más, lo saluda atentamente,

OPE PASQUET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informa que, por esta única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside para los días 4, 5 y 6 del mes de julio del corriente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Ope Pasquet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 6 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de

Montevideo Ope Pasquet, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia los días 4 y 5 de julio de 2017, por motivos particulares.

Sin más, lo saluda atentamente,

EGARDO MIER
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Treinta y Tres Egardo Mier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de julio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Treinta y Tres Egardo Mier, por los días 4 y 5 de julio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 88, del Lema Partido Nacional, señora Mabel Quintela.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, solicito a usted licencia por el día viernes 23 de junio de 2017, por motivos personales.

En mérito de lo expuesto, pido que se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Pablo González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Pablo González, por el día 23 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

7.- Día de la resistencia y defensa de la democracia. (Conmemoración en el marco de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 19.211)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Día de la resistencia y defensa de la democracia. (Conmemoración en el marco de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 19.211)".

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: todos los partidos políticos del Uruguay aprobaron la Ley N° 19.211 teniendo en cuenta la necesidad de que aquella epopeya histórica del movimiento sindical uruguayo, del pueblo uruguayo, no quedara en el olvido y permaneciera como referencia, por el amor a la libertad y a la democracia de los trabajadores y del pueblo, para las futuras generaciones, para los niños, los adolescentes, los jóvenes. A la vez, la intención fue que permitiera a los legisladores de todos los partidos y a esta Cámara recordar aquellos hechos heroicos de todos los sectores sociales del país que se enfrentaron a la dictadura, también de sectores políticos -como vamos a ver, protagonizados esa noche del 27 de junio, en algunos casos con discursos muy recordados. Esto es necesario para que hechos como el golpe cívico-militar fascista del año 1973 no se vuelvan a producir.

Queremos tratar de explicar a las nuevas generaciones por qué la CNT y los trabajadores organizados se opusieron a ese golpe de Estado, en qué condiciones lo hicieron durante alrededor de quince días; luego, por distintas situaciones, algunos gremios fueron decayendo. Ese acontecimiento histórico único en el mundo tuvo una duración de quince días y permitió evitar -como intentaremos explicar, aunque son datos de la realidad, independientemente de lo que nosotros digamos la consolidación de la dictadura en forma inmediata, transformándose luego en una resistencia de todos los sectores políticos democráticos del país, de todos los sectores sociales y, en primer lugar, de los trabajadores nucleados en sus sindicatos y en la CNT. Para nosotros, siempre es motivo de alegría recordar ese acto valeroso, heroico, que se produjo en aquel momento.

Hay que recordar el marco en que se promueve el golpe de Estado y se realiza la huelga general. El país estaba viviendo unos lineamientos económicos, políticos y sociales férreos del Fondo Monetario Internacional, así como una inflación brutal. Se había eliminado la convocatoria a los Consejos de Salarios y también su ajuste, que en el mes de junio de 1968 debía haber sido del 98 %. En ese período también se produjo la congelación de salarios a través de la Coprin. Todo ese saqueo previo al golpe de Estado de 1973 fue apoyado con medidas prontas de seguridad, con un Gobierno fuertemente autoritario con la población, los estudiantes y los trabajadores, y con decenas y decenas de despidos por motivos sindicales en todo el país, en la capital y en el interior. Cientos y cientos de trabajadores eran diariamente detenidos en comisarías de todo el país. Era ya costumbre. Estudiantes movilizados, perseguidos en los liceos y en las facultades; grandes movilizaciones obreras. Eso estaba sucediendo en los años previos a concretarse el golpe de Estado el 27 de junio de 1973.

Recordemos que la huelga no fue un acto espontáneo de los trabajadores. En el seno de la central obrera, de la CNT, de la Convención Nacional de Trabajadores, ya en el año 1964 -a partir de estos análisis que estoy conceptualizando, aunque la situación era mucho peor de lo que estoy diciendo se analizaba la posibilidad de que hubiera un golpe de Estado en el Uruguay para reafirmar los procesos de saqueo económico y social en el país. En documentos posteriores a 1964, en 1968, en 1969, en cada una de las instancias de discusión de la CNT y de sus diferentes congresos, siempre se culminaba con la necesidad de preparar esta huelga general.

En el año 1969, en un documento de la CNT que decía que lo esencial era unir al pueblo, se expresaba: "¿Cómo ubicar este tema en el contexto de la batalla de estos nueve meses de medidas?". Se estaba hablando de las medidas que tratamos de conceptualizar al principio.

El documento continúa expresando: "La CNT ha definido esta batalla no como una batalla sindical, sino como una batalla política en la que se confrontan dos orientaciones: una, la del FMI, la de la oligarquía y el imperialismo, y otra, la de la CNT" -la de los trabajadores y el pueblo "con un Programa de Soluciones Nacionales, que es a la vez, patrimonio de vastos sectores populares y patrióticos. Para lograr con éxito esta batalla, hemos dicho que es necesario unir al pueblo en la lucha".

En 1969, se decía: "Nuestra CNT tiene resoluciones claras en torno a la huelga general, como enfrentamiento al golpe de Estado que vale la pena repetir en este momento". A continuación, se manifestaba: "El mismo 13 de junio de 1968" -el año anterior "en declaración que la Mesa Ejecutiva aprobó por unanimidad, la CNT estableció su disposición de enfrentar cualquier tentativa de golpe de Estado, procediera de donde procediera, con la huelga general y la ocupación de los lugares de trabajo". Por lo tanto, no fue espontánea la huelga general del 27 de junio de 1973.

Además, se señalaba en aquel análisis: "A medida que el Poder Ejecutivo pierde base de sustentación política y vuelve más tirantes sus relaciones con el Parlamento, que no hace mayoría para enfrentarlo en sus abusos antipopulares, realizados al margen de la Constitución y las leyes, es necesario" -decían los trabajadores "afirmar esa posición inicial del movimiento sindical". Es decir, ante la tentativa de un golpe de Estado: huelga general, con ocupaciones en los lugares de trabajo.

Esos documentos datan de los años 1964, 1967 y 1968.

Asimismo, se señalaba que otro tema que había que analizar era -esto se discutía muchísimo y luego quedaba plasmado en los documentos que en una Convención Nacional de Trabajadores -porque no era una central, y hoy no lo es; es una Convención Nacional de Trabajadores, Plenario Intersindical de Trabajadores, las distintas corrientes ideológicas y gremiales que se movían dentro del movimiento sindical, las distintas áreas representativas del movimiento sindical -públicas, privadas, rurales, a veces tenían visiones diferentes y encontradas sobre cómo encarar la posibilidad de un enfrentamiento ante un golpe de Estado. Todo esto se discutía, pero no había discusión acerca de que: "Si hay golpe de Estado, hay huelga general con ocupación de los lugares de trabajo". Se orientaba a cada gremio, según sus condiciones, sus posibilidades y sus particularidades, acerca de cómo organizar esa resistencia en cada lugar de trabajo.

Con este panorama general conceptual que intenté mencionar al principio, de los años 1966, 1967, 1968 y 1969, en los planteos reivindicativos de cada gremio siempre, en ese planteo, había una modalidad de huelga de cuatro, cinco o seis horas con ocupación de los lugares de trabajo, verdaderos ensayos de lo que ya se veía venir, que en algún momento se iba a plasmar, el golpe de Estado, que no solo el movimiento sindical, sino también otras fuerzas populares y democráticas del Uruguay analizaban como un hecho casi irreversible.

Sin esta preparación previa habría sido imposible hacer esa resistencia heroica de trabajadores, que fueron sin nada a ocupar las fábricas -sin una piedra, y a resistir quince días un proceso de represión, de una dictadura brutal y salvaje.

Entonces, es muy importante difundir estos hechos. Ahora hay una ley que todos aprobamos para que las nuevas generaciones vayan entendiendo por qué fue necesaria la huelga general, a los efectos de difundir lo más que sea posible los motivos que originaron esta respuesta de los trabajadores y de los estudiantes y la posterior resistencia de todo nuestro pueblo. Creo que todo el sistema está convencido de que para que nunca más pase esto se debe promover una actitud pedagógica destinada a niños, jóvenes y adolescentes, y debe existir un compromiso de los medios de comunicación del Estado para informar cada 27 de junio lo que fue el golpe de Estado contra el pueblo, por qué se produjo la huelga general de los trabajadores y por qué el pueblo apoyó esa huelga general, convirtiéndose luego en resistencia a los efectos de que la dictadura que asoló nuestro pueblo durara lo menos posible. Estoy pensando ESPEcialmente en los ciudadanos anónimos que esa noche caminaban a ocupar las fábricas, jóvenes, mujeres y hombres de todo el país, trabajadores públicos y privados, rurales, tamberos, remolacheros, cañeros, que iban a poner en práctica, según su condición, lo que la dictadura ya sabía que sería una férrea resistencia al golpe de Estado. La dictadura sabía que corría el riesgo de no poder consolidarse debido a la resistencia de la clase obrera, de los trabajadores, de los estudiantes, sumado a las actitudes parlamentarias.

Esa madrugada del 27 de junio, desde este entorno parlamentario, se promovía el rechazo y se comprometían a resistir a los efectos de dar vuelta la situación y, si no se podía, que durara lo menos posible. Queremos recordar esas manifestaciones políticas a los efectos de que los hechos concretos que sucedieron también sirvan para la reflexión y el análisis después, en cuanto a la resistencia y a los compromisos que cada uno asumió desde el Parlamento.

Dicen las crónicas de aquella época -las que se pueden buscar y leer y algunas cosas que podemos recordar todos, que aquel 27 de junio de 1973 amaneció muy frío en Uruguay. Los más madrugadores fueron los primeros en enterarse de que oficialmente Uruguay dejaba de ser democrático.

Esa mañana, a la hora 5 y 22, la población se enteraba por las radios -tomadas por los militares que había ocurrido un golpe de Estado.

En esta Casa, el 26 de junio y la madrugada del 27 de junio, al principio no hubo quórum, hasta que llegó, enfermo -dice la crónica, el senador Carminillo Mederos, del Movimiento Por la Patria. También hubo ausencias notorias, como la de Zelmar Michelini, que había viajado a Buenos Aires y alertado al senador Enrique Erro para que no regresara, porque sería perseguido y arrestado.

En aquella sesión, que no fue muy larga, algunos legisladores estaban armados; duró hasta poco después de la medianoche del día miércoles 27. Recordamos -sé que no es novedad, pero queremos que quede en nuestro relato para las distintas generaciones que el senador Wilson Ferreira Aldunate, líder del Partido Nacional, pidió la palabra y se concentró en los rumores y en los análisis que había para terminar con la democracia. Dijo: "Si eso llega a cumplirse, es correcto decir que a Bordaberry y a sus cómplices los juzgará la historia". A continuación, expresó: "Con mi emoción más intensa, permitirán que antes de retirarme de sala, arroje al rostro de los autores de este atentado el nombre de su más radical e irreconciliable enemigo, que será, no tengan la más mínima duda, el vengador de la República. ¡Viva el Partido Nacional!", gritó Wilson desde estos ámbitos.

En esa sesión, Luis Hierro Gambardella, colorado, recordó a Baltasar Brum, el expresidente que se había suicidado para no entregarse. Amílcar Vasconcellos, colorado, dijo: los tiranos "sentirán el látigo de la historia sobre sus nombres y el de sus hijos como una mancha indeleble por la inmensa traición que cometen contra el Uruguay".

Queremos recordar otros discursos. El dirigente comunista Enrique Rodríguez, señaló: "Después de esta jornada aciaga, en la calle, en la dura lucha, en las confrontaciones, en la sangre que seguramente verterán los que llevaron al país a esta encrucijada, más allá de todo esto, surgirá un pueblo que, como aquí se ha dicho, no ha nacido para ser esclavo, y en el centro de ese pueblo, que nadie lo dude, estarán las fuerzas que componen el núcleo político que nosotros representamos, y dentro de él estará, lo digo con orgullo, con la bandera desplegada en su forma más alta y gallarda, la bandera, la clase trabajadora, que nunca ha fallado a las causas populares y no fallará ahora".

En esa jornada parlamentaria, Paz Aguirre, del Partido Colorado, en su calidad de presidente, cerró la sesión, diciendo: "No sé por cuánto tiempo las voces serán silenciadas. Sé que volverán más tarde o más temprano a hacerse oír".

Aquella noche, el reloj marcaba la una y cuarenta de la madrugada. Esa jornada se cerró, obviamente, con un aplauso y con emoción. Todos se fueron, algunos, directamente al exilio. Se dice que Vasconcellos fue el último legislador en salir.

Como hemos dicho, queremos que la conmemoración que se hace cada año de la huelga general y la resistencia quede para las nuevas generaciones, a los efectos de que se sepa lo que sucedió el 27 de junio, la forma en que resistió nuestro pueblo, los discursos que se hicieron en aquel momento y cómo se comprometieron con la resistencia quienes hicieron los discursos, tanto en el exilio como en la cárcel.

En cuanto a la resistencia inmediata y concreta en la lucha contra la dictadura, queremos hacer énfasis en ese trabajador y en esa trabajadora anónimos, ya que mientras estos discursos se hacían con el corazón, con la pasión y con el compromiso de resistencia, iban caminando a ocupar talleres, fábricas y establecimientos rurales.

El decreto con el que se inicia el período de la dictadura en la historia nacional tiene cuatro artículos. Siempre hacemos hincapié en la importancia de la decisión de los trabajadores y de los estudiantes uruguayos que, en aquella época, tenían un lugar en la mesa representativa -creo que también lo tienen ahora, y también se comprometieron a apoyar la huelga de la resistencia. Aquellos estudiantes de la facultad, aquellos liceales, también caminaron a ocupar sus lugares de estudio.

El artículo 1º del Decreto Nº 464/973 establece: "Declárase disuelta la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes".

El artículo 2º dispone: "Créase un Consejo de Estado, integrado por los miembros que oportunamente se designarán, con las siguientes atribuciones […]".

El artículo 3º expresa: "Prohíbese la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada de todo tipo de información, comentario o grabación, que, directa o indirectamente, mencione o se refiera a lo dispuesto por el presente Decreto, atribuyendo propósitos dictatoriales al Poder Ejecutivo".

El artículo 4º determina -para nosotros, ahí está el corazón de los servicios de inteligencia nacionales e internacionales, de la CIA y de todo lo que se movía en aquel tiempo-: "Facúltase a las Fuerzas Armadas y Policiales a adoptar las medidas necesarias para asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios públicos esenciales".

Se veía venir, desde hacía tiempo, la resistencia y la capacidad de los trabajadores y la clase obrera para oponerse a esta dictadura fascista. Ya se sabía que esos cuatro artículos provocarían la principal resistencia de los trabajadores organizados y de los estudiantes, y que eso contagiaría al pueblo en general.

Por eso, hacemos énfasis en recordar, conmemorar y trasladar pedagógicamente a las nuevas generaciones -dentro de las posibilidades que tenemos- lo que fue la huelga general de los trabajadores uruguayos y el apoyo de los estudiantes y el pueblo para mantenerla. Se trató de una huelga única en el mundo. ¡Vaya si habrá sido trascendente para la vida de nuestro país y para aquellos trabaja-dores anónimos y aquellas trabajadoras anónimas, que aquella madrugada ocuparon talleres, fábricas y establecimientos rurales en las peores condiciones de resistencia a esa dictadura!

Adviértase que hablé de los servicios de inteligencia y de la forma en que la dictadura fascista se estaba preparando con esos asesoramientos internacionales. El golpe de Estado se produjo un 27 de junio. Eso no fue casualidad; era un miércoles. Los trabajadores y las trabajadoras comenzarían una huelga que no sabían cuánto duraría sin el vale de los viernes, sin cobrar su quincena, sin cobrar el mes. Eso fue analíticamente establecido y promovido para cortar las posibilidades de resistencia por hambre y por necesidad de los trabajadores uruguayos.

Se despedían de sus familias sin saber cuándo las volverían a ver, porque la cuestión era dar la batalla. Este pueblo caminaba y sus trabajadores iban a ocupar las fábricas y los talleres y los estudiantes, las facultades y los liceos, sin nada, sin una piedra. Iban a una huelga general contra una dictadura fascista sin nada. Sabían cuándo empezaba, pero no sabían cuándo terminaría. Obviamente que los trabajadores uruguayos, los trabajadores anónimos, nunca especularon con que en el fragor de la batalla habría una lucha desigual contra los integrantes de las Fuerzas Armadas, que en aquel momento comenzaban a transformar sus uniformes en delantales de carnicero para arremeter contra el pueblo, contra la clase trabajadora y contra la democracia. No especulaban con obtener la dirección de alguna embajada para poder exiliarse. No conocían ningún otro mecanismo de defensa para oponerse a esa dictadura salvo la unidad, la conciencia y el pueblo. Iban sin cobrar su quincena o su mensualidad. Se apagaba la llama de Ancap, un hecho histórico en esa resistencia.

Entonces, señor presidente, ¡vaya si todo esto es una historia para recordar! ¡Vaya si hay que trasmitir a las nuevas generaciones este acto de amor a la patria y a la democracia, junto con los valores democráticos que se expresaron desde este Parlamento, para oponerse a esa dictadura!

Eran trabajadores y trabajadoras que vivían de un salario fijo, que iban a fin de mes a ocupar y que no tenían el respaldo de un banco como para decir: "Si insume quince días, después sacamos de la cuenta bancaria y pagamos las cuentas". Hay que vivirlo, hay que saberlo, hay que interpretar el sacrificio de la clase obrera que, después, no tenía cómo pagar el almacén ni el alquiler ni la sociedad médica. Esto no lo digo por dramatizar; son datos de la realidad, que queremos se entienda para saber cómo fue esa epopeya histórica promovida en aquel momento por la clase obrera, por los trabajadores.

Sabíamos que sería feroz. Los trabajadores no iban sin saber; sabían que iba a ser feroz, que irían presos sus compañeros -muchos ya lo estaban-, que iban a pegar a los trabajadores, y que luego los trabajadores y las trabajadoras serían expulsados de las fábricas e irían al exilio.

El artículo 4º del decreto de la dictadura apuntaba la mira a los principales enemigos de la resistencia, que eran la clase obrera, los trabajadores, los estudiantes y la organización del pueblo. ¡Ahí había que golpear! ¡La dictadura tenía que golpear

ahí! Y así sucedió. Fueron a sacar a los trabajadores de las fábricas, de los talleres, de las oficinas, de los establecimientos rurales, a palos -¡a palos!-; pero se organizaban y volvían a ocupar la fábrica.

Desde el 27 de junio ocurría eso, y el 30 de junio toda la Mesa Representativa de la CNT -aquellos dirigentes obreros, públicos y privados y asalariados rurales- eran requeridos como delincuentes en los medios de comunicación -en la televisión, en los diarios-, que publicaban sus fotos. El 30 de junio se ilegaliza la CNT y se empieza a buscar a todos los referentes de la Mesa Representativa. Mientras, se resistía en las fábricas y se mantenía la ocupación.

Transcurrían los días de huelga, mucho más allá de lo que la dictadura había previsto. Parecía que todo el Uruguay estaba de mudanza. Las familias iban a los lugares ocupados a llevar colchones, frazadas, para mantener la resistencia. Los trabajadores y las trabajadoras que ocupaban se turnaban para ir a ver a sus familias y luego volvían a ocupar. Ir a ver a la familia representaba caminar cuarenta cuadras en una ciudad ocupada militarmente, con una feroz represión, para dar un abrazo a los hijos, a la madre y, después, volver.

Cabe recordar los mítines relámpago que se hacían; algunos de los cuales estaban registrados en las fotos que acompañan esta intervención, esta humilde intervención, cumpliendo con la ley que aprobamos en el período anterior. Eran mítines relámpago que se coordinaban en las zonales con los estudiantes, para empezar a promover fisuras en la dictadura, acompañados por los vecinos de la zona quienes, cuando venían las fuerzas a golpear a los trabajadores que estaban haciendo ese mitin, abrían las puertas de sus casas para refugiarlos, dejarlos un rato alojados allí y permitirles retirarse luego, cuando volvía la calma.

A nivel internacional, el mundo se asombraba. Por esta resistencia, el mundo congelaba las relaciones con esa dictadura que recién surgía.

En realidad, la huelga general de 1973 en el Uruguay es uno de los acontecimientos políticos y sociales de estas características más importantes de América Latina del siglo XX. Es un dato de la realidad. Tal vez aquella clase obrera, aquellos trabajadores, aquellas trabajadoras, hoy abuelos o bisabuelos, no se daban cuenta de esto, pero el dato de la realidad así lo demuestra.

La gente tenía miedo, el pueblo tenía miedo, quienes estaban en las fábricas tenían miedo; nadie hacía esto con alegría, se hacía con resistencia. Además, era peor cuando sabíamos que algún compañero o alguna compañera había tenido que irse al exilio, había caído preso o había desaparecido y no se sabía dónde estaba. Inclusive, cuando en algunos de los núcleos de ocupación de fábricas ocurría alguna baja, realmente nos llenaba de impotencia. No era casualidad, era esa conciencia de años y años de trabajadores de la clase obrera y también de nuestro pueblo, y la preparación que dijimos que se había hecho en aquel momento.

Voy a referirme a un hecho que creo que todos los que estamos aquí recordamos; los veteranos y quienes no lo son seguramente deben haberlo escuchado o se los deben haber contado. Me refiero a la convocatoria del 9 de julio, a las cinco de la tarde, a esa gran manifestación de todos los sectores democráticos y sociales de la vida nacional. Eso fue algo fantástico en el medio de la lucha, de la resistencia de aquella época.

En las fotos de aquel período podrán ver cómo esa manifestación fue rodeada de tanques, tanquetas, ejército; todo lo que tenían lo pusieron para golpear esa movilización.

La idea era que a las cinco de la tarde los ciudadanos y las ciudadanas fueran a 18 de Julio a caminar por la vereda, por un lado, por el otro; se esperaba que se volcaran todos, a las cinco de la tarde en punto, a la manifestación. ¡Todos! Ahí no había blancos, colorados, frenteamplistas, pequeños empresarios, trabajadores; todo el pueblo salía a esa gran convocatoria.

Además, queremos recordar que tuvo un protagonista: el periodista Rubén Castillo, quien durante toda esa jornada del 9 de julio, a través de los micrófonos de Radio Sarandí, relataba subliminalmente y recitaba a cada rato frases del *Llanto por Ignacio Sánchez Mejías*, de García Lorca. Todos los uruguayos veteranos de aquella época lo recordamos y lo hemos trasladado a otras generaciones, y lo queremos rememorar de nuevo hoy, para que quede como un instrumento de valor de la resistencia en toda aquella epopeya heroica. Era una convocatoria; decía: "A las cinco de la tarde. Eran las cinco en punto de la tarde. Un niño trajo la blanca sábana a las cinco de la tarde...". Continuaba la audición y al rato, otra vez, decía: "Ya

luchan la paloma y el leopardo a las cinco de la tarde. Y un muslo con un asta desolada a las cinco de la tarde". Continuaba su programa en Radio Sarandí y volvía a promover: "En las esquinas grupos de silencio a las cinco de la tarde. ¡Y el toro solo corazón arriba! a las cinco de la tarde". Y así nuestro pueblo se fue yendo a 18 de Julio a caminar, previo a las cinco de la tarde, por esas dos veredas, y a las cinco de la tarde hubo una manifestación histórica que todos recordamos, que fue reprimida brutalmente y que anunciaba ya la necesidad del levantamiento de la huelga general, porque la situación de los trabajadores estaba comprometida.

Señor presidente, hace bien la Ley N° 19.211, aprobada por todos los partidos políticos, en llevarnos a recordar estos hechos históricos de la huelga general -pero no solo por la huelga general en sí, sino por la resistencia de todo nuestro pueblo, sectores políticos y sociales, comprometidos con la derrota de la dictadura-, para trasladarlos de generación en generación y para que no pase nunca más.

Solo hemos relatado algunos aspectos de la huelga general y de los quince días, no de toda la dictadura que, como sabemos, fue sangrienta y hasta 1984 siguió asesinando, como pasó con el doctor Roslik.

Cuando promovimos estos temas en la legislatura anterior, nuestra intención original era declarar feriado nacional el 27 de junio; no lo logramos. Con el respaldo de todos los partidos políticos -hecho no menor- logramos esta ley, pero queremos anunciar que seguramente junto a otros parlamentarios seguiremos insistiendo para que el 27 de junio sea declarado feriado nacional, por todo lo que dije recién y por otras cuestiones que, naturalmente, no pude relatar para resumir; por el hecho más trascendente del siglo XX para toda América Latina; por el esfuerzo de la clase trabajadora y el compromiso de sectores políticos, y para que nunca más pase esto.

Por último, en el período anterior también insistimos con una minuta de comunicación para incorporar a la Ley N° 18.033, ley de reparación, a los trabajadores despedidos por el Decreto N° 622/73, ya que por algún error de los legisladores de la época no fueron tenidos en cuenta. En efecto, cuando la dictadura se hizo de los archivos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quienes formaban parte de los comités de base de la actividad privada en todo el país, también los asalariados rurales, fueron despedidos por abandono de trabajo y notoria mala conducta, no en forma inmediata; repicaba el 73 y el 74, se seguía despidiendo por estos motivos y los trabajadores pasaban a integrar las listas negras. La Ley N° 18.033 no recoge la situación de estos trabajadores y creemos que es una injusticia para aquellos militantes que hoy están viviendo como pueden, porque su situación, por pertenecer a la actividad privada, no pudo ser reparada.

Simplemente, finalizo compartiendo un comentario que hacíamos con mi amigo, el diputado Luis Puig sobre uno de los tantos pensamientos del compañero Hugo Cores que nos ha quedado grabado. A veces los nietos, bisnietos e hijos de los uruguayos no saben que todos los días están desayunando, almorzando o cenando junto a algún héroe anónimo; esos héroes anónimos fueron los trabajadores que en aquella oportunidad hicieron la huelga general que impidió que la dictadura se consolidara.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala)

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado Andrés Carrasco.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- Señor presidente: el 27 de junio de 1973 el Secretariado de la Convención Nacional de Trabajadores -CNT- tomó la decisión de decretar una huelga general con ocupación de los lugares de trabajo, que se convertiría en la huelga de mayor extensión temporal, me atrevería a decir que la más importante en la historia del Uruguay, porque fue hasta el 12 de julio de ese año. Surgió en el contexto de un Uruguay fracturado y en crisis, donde todos los sectores y fuerzas vivas aventuraban, sin ser grandes videntes, el posible y triste desenlace que finalmente tendría lugar: el golpe de Estado.

El Uruguay de aquellos años era muy distinto al que hoy tenemos, con una actividad económica basada en el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, con grandes frigoríficos, curtiembres y textiles, por mencionar solo algunos, y una matriz productiva asociada a ellos muy diferente a la que vemos en la actualidad.

Por una cuestión de edad, no viví personalmente los acontecimientos que recién relataba, ya que nací pocos años después de que se suscitaran en el país. Sin embargo, pude leer e informarme y, sobre todo,

escuchar los testimonios de quienes sí vivieron aquellos años y me trasmitieron su experiencia, no solo familiares y amigos, sino también gente común que a lo largo de la vida uno ha encontrado en la esquina de su barrio.

Tuve la suerte de vivir en La Teja entre los cinco y los veinticuatro años; hasta hoy mis padres viven allí. A partir de esa vivencia, uno entiende por qué La Teja es un centro neurálgico de diferentes manifestaciones sociales. La Teja es, me atrevería a decir, un barrio distinto a muchos otros de Montevideo, y en aquellos años era común encontrarse con charlas prolongadas en cada esquina, donde muchas veces los temas que hoy homenajeamos eran largamente discutidos, analizados y hasta contados por sus propios protagonistas.

Incontables veces he pasado por donde se produjo aquella reunión del 27 de junio del 73, en Laureles y Carlos Teller, a unas ocho cuadras de donde yo vivía. A uno se le pone la piel de gallina al imaginar ese momento, ese clamor social pidiendo a gritos evitar lo inevitable. Lo mismo sucede si uno pasa por donde funcionó la textil La Aurora, donde horas más tarde de aquel 27 de junio la Mesa Representativa de la CNT se reuniría y ratificaría la decisión del Secretariado. Cuando pasaba por La Aurora y veía esa inmensa fábrica vacía y abandonada, bastaba cerrar los ojos para sentir un fuerte y fugaz escalofrío al pensar en aquellos años de la década del setenta enfebrecida por la actividad productiva o por la ocupación, la actividad social y sindical y el reclamo popular que allí se desarrollaba.

Uno creció acompañado de ese entorno y eso ayudó a captar de forma muy somera ese ambiente que se vivía por aquellos años.

Previamente a este fin de junio de 1973, aproximadamente unos quince años antes, se desarrolló un proceso político, social y económico que desembocó en esa fragmentación social a la que aludíamos al principio, con acontecimientos que el Uruguay no estaba acostumbrado a transitar ni preparado para enfrentar, que con el paso de los años se irían agudizando hasta transformarse en crisis política, social e institucional, con violencia y muertos por varios rincones de nuestro país.

La ausencia del Estado, sumado a la palpable crisis democrática y un gobierno autoritario, provocaron manifestaciones reiteradas de la sociedad civil en general.

Todas las imágenes de aquella época muestran gran participación popular, con claras señales de una sociedad movilizada, reclamante. En estos reclamos me parece importante destacar la participación de una gran cantidad de sectores organizados y de aquellos no tan organizados, pero sí integrantes de la sociedad civil como tal. Estas manifestaciones y reclamos no acontecían solo en Montevideo sino en todo el país, con una participación general muy importante en cada ciudad y pueblo del interior.

Sin duda, estaban presentes los sindicatos y las asociaciones gremiales, también los estudiantes y los partidos políticos representados por diferentes sectores, pero todos presentes: los socialistas, los comunistas, los radicales de izquierda y también los democratacristianos, los socialdemócratas, los blancos y los colorados, todos con el fin de frenar ese carro en bajada y demoledor que fue el golpe de Estado y el quiebre institucional, enmarcado en el contexto regional golpista de América Latina, que hacía prever una situación análoga y lamentable en nuestro país.

Así se fueron sucediendo los días, sin cumplirse el efecto inmediato deseado del pueblo uruguayo de frenar este carro avasallante, pero igual quedó muy claro su sentimiento.

La resistencia que hoy conmemoramos es más que una manifestación obrera y sindical. Es la reacción de un pueblo, de una sociedad frente un golpe de Estado, a una dictadura sangrienta y brutal que trajo doce años de amargura, sinsabores y oscurantismo al querido pueblo uruguayo. Fue la manifestación contra un régimen, contra la pérdida de libertades, contra las intenciones antidemocráticas, contra la falta de un Estado de derecho, contra el sentir de un pueblo y de la sociedad civil en su conjunto. Fue una manifestación del sentimiento del ciudadano común, lo que definimos como el sentimiento del *yorugua*.

Hoy conmemoramos el Día de la Resistencia y Defensa de la Democracia en memoria de quienes de una u otra forma defendieron, defienden y defenderán los valores democráticos y libertarios de nuestra sociedad y mantienen bien en alto la bandera del Estado de derecho. El hecho de que el pueblo uruguayo en su conjunto se manifestara de forma tan terminante como lo hizo en aquel entonces y desde todos los rincones, es una muestra del potencial que tenemos para mejorar lo que somos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: me disculpo por la disfonía circunstancial que padezco; en todo caso permitirá que no me extienda innecesariamente.

Por supuesto, el Partido Nacional no solo quiere sino que debe adherir a la evocación que con todo acierto la Cámara está realizando en la tarde de hoy, por razones que no deben explicarse y porque además provienen de la propia historia de los hechos.

Comienzo felicitando doblemente al señor diputado Groba, en primer lugar por la exposición que acaba de pronunciar con gran rigor histórico y con un estilo que contribuye en gran forma al nivel de evocación que entre todos estamos tratando de llevar adelante en la Cámara.

En segundo término, porque no escapa a mi recuerdo que él fue el impulsor de la Ley Nº 19.211, de Día de la Resistencia, Defensa de la Democracia y Huelga General que, como muy bien se dijo, todos los partidos políticos oportunamente aprobamos.

Con toda seguridad esta instancia tiene más de un sentido; por supuesto, la reconstrucción histórica de los hechos porque contribuye a la memoria. Concomitantemente a la reconstrucción fáctica de lo que ocurrió, sin duda esta instancia debe ser una oportunidad para la reflexión para que jamás dejemos de tener presente todo lo relativo a la tragedia que el país vivió, y para que en esa perspectiva seamos capaces de trasmitir a las nuevas generaciones que no vivieron esos hechos, la grave situación que el país debió afrontar con las consecuencias terribles que todos conocemos y reconocemos.

Suele decirse y es verdad que los pueblos deben tener memoria; no por ser una frase hecha debe ser menos contundente y cierta. La memoria es indispensable no solo para recordar el pasado, es indispensable para tener claro dónde estamos actualmente situados; es indispensable para saber de dónde venimos, y al mismo tiempo para intuir hacia dónde nos encaminamos. En esa perspectiva, cuando se evocan esos hechos la memoria es fundamental porque sería trágico que cayéramos en la inercia de hacer de cuenta que lo que pasó no pasó y no evocáramos con relativa frecuencia o periodicidad esta tragedia, como sin duda fue, en toda su dimensión. No para regodearnos en el dolor de lo que pasó en un sentido masoquista; no para vivir anclados en el pasado -tampoco hay que tener esa vocación- pero sí para evitar lo que a mi juicio sería la ominosa consecuencia de que ese pasado trágico pudiera llegar, a pesar del tiempo transcurrido, a proyectar algo de todo aquello en el tiempo presente y en la etapa que estamos viviendo.

Los partidos políticos representados en esta Cámara -está bien que así sea; entre otras cosas, por eso nos diferenciamos- tenemos interpretaciones distintas de la historia más lejana, más cercana, contemporánea y reciente. Sin duda, los cinco partidos representados en el Parlamento no tenemos una lectura idéntica o equivalente respecto a los hechos -no a la tragedia de los doce años- que precedieron al golpe de Estado. También tenemos diferentes puntos de vista de interpretación histórica respecto a la etapa de salida de la dictadura, a la vía escogida. La interpretación de mi Partido no fue la que se ensayó; no estuvimos en el Club Naval.

Sin embargo, esos aspectos que eventualmente pueden separarnos con legitimidad en cuanto a la forma de valorar determinados hechos -los blancos tenemos autoridad para hablar de esto porque nuestra interpretación respecto a la vía de salida probablemente ni siquiera la compartió la mayoría de los uruguayos; tenemos que reconocerlo con humildad- no deben enfrascarnos a la hora de la reflexión y la discusión histórica. Eso debe quedar librado al juicio de la historia.

Lo que sí es bueno en estas instancias -en particular esta, por eso es muy oportuno todo lo que se ha desencadenado desde la aprobación de la Ley N° 19.211- es que reafirmemos aquello en lo que coincidimos plenamente. En primer lugar, el valor de la democracia, el valor de que la soberanía radique en el pueblo, como establece la Constitución de la República; el valor de elegir a nuestros gobernantes cada cinco años, la circunstancia de vivir bajo un régimen de libertades, de disfrutar de las garantías, de que no se pueda apresar a un ciudadano si no es mediante una orden de un juez, y de que no se procese o condene a ningún ciudadano si no es a través de un proceso justo y con todas las garantías que establecen la Constitución y la ley. Eso es sin

ninguna duda lo que se nos arrebató y perdimos en aquella noche aciaga del 27 de junio de 1973 y lo que entre todos reconquistamos después de esa resistencia de doce años descripta, en cuyo objetivo y el camino que debíamos transitar todos coincidimos.

Hoy se invocó -agradezco al señor diputado Groba la referencia- aquel maravilloso discurso que Wilson Ferreira Aldunate dio en la madrugada del 27 de junio cuando efectivamente realizó aquella suerte de declaración de guerra al régimen que se instauraba esa misma noche, que al mismo tiempo que declaraba la guerra en nombre de su Partido reconocía que la reconstrucción nacional obviamente implicaba que todos actuáramos en nombre de la bandera nacional; palabra más, palabra menos, ese fue el sentido de lo que expresó.

Aquellas palabras de Wilson fueron premonitorias e indicativas del tiempo que se iniciaba, pero su vigencia no terminó el 1° de marzo de 1985 cuando se instauró un gobierno democrático. Esas palabras siguen vigentes cuando es necesario que todos juntos reconozcamos y acometamos el deber supremo de reafirmar la institucionalidad todos los días.

Esa resistencia en la que todos coincidimos y quedamos absolutamente hermanados tuvo -¡cómo no va a tener!- un hito trascendente en la huelga general que esa misma noche del golpe de Estado declararon los trabajadores. Eso es algo que desde el Partido Nacional hemos reconocido siempre en toda su dimensión, importancia y carácter de arrojo, valentía y compromiso, ya no en exclusividad con las causas estrictamente laborales sino con los valores superiores de la democracia y de la República que los trabajadores uruguayos supieron encarnar en aquella instancia. Por eso mismo, Wilson exiliado, en una oportunidad se refirió a ese episodio de la huelga general y a la CNT en particular en términos que quiero traer al tapete y a la consideración del Parlamento, o por lo menos evocarlos o recordarlos.

En un acto que se desarrolló en el Parlamento de Colombia, en mayo de 1983, diez años después del golpe y cuando ya estábamos en la etapa que por suerte y gracias a Dios nos conduciría a la apertura que se dio en 1984, convocado por la CNT, Wilson hizo uso de la palabra y dijo -solamente voy a leer dos frases que me parecen bien elocuentes-: "Quiero decirles también mi orgullo de que esta reunión esté presidida por una bandera que señala la presencia de la Convención Nacional de Trabajadores de mi país. [...] La CNT es la central única de trabajadores de mi país. Podrán ilegalizarla, pero nunca borrarla de la vida nacional".

Y con esas palabras hacía referencia entre otras cosas precisamente a ese episodio que en otro tramo de su intervención definió como heroico de la Convención Nacional de Trabajadores a la hora de declarar la huelga general después del golpe de Estado.

Yo creo, señor presidente, que estas cosas tienen que ver con coyunturas dramáticas, como las que vivimos, y con hechos absolutamente removedores de la historia nacional, como los que hoy estamos evocando, pero también con la identidad profunda que tenemos los uruguayos y que, a mi juicio -quiero rescatarlo-, sin ninguna duda, está presidiendo, gobernando o sobrevolando la Cámara de Representantes en la tarde de hoy.

Siempre he tenido la tendencia, señor presidente, a creer en las construcciones colectivas, por supuesto, reconociendo las enormes diferencias que tenemos entre blancos, colorados, frenteamplistas, independientes o militantes de la Unidad Popular, pero también aceptando que, más tarde o más temprano -es lo que registra la historia nacional-, tanto en la forja de la libertad, en la defensa de la democracia como en la construcción del estado de bienestar que en el plano de lo económico y lo social nuestro país, para orgullo nacional, supo forjar, todos estuvimos desde algún lado: algunos gobernando, ejerciendo la titularidad del Poder Ejecutivo -el Partido Colorado durante la mayor parte del tiempo-, y otros alternando en algunas instancias de la historia reciente del país en el ejercicio del gobierno y contribuyendo desde la oposición, como nosotros o, en su momento, el Frente Amplio. Sin duda, el movimiento sindical estuvo siempre, desde las organizaciones sociales y el movimiento obrero, ejerciendo la presión, bien entendida y de carácter democrático, que debe ejercerse en el marco de un Estado de derechos, contribuyendo a apurar determinadas definiciones de las que hoy disfrutamos -quizás antes que muchos otros en la región y, por qué no, en el mundo- para que en el Uruguay fueran una realidad candente.

Señor presidente: creo que esa resistencia que hoy recordamos y homenajeamos, por supuesto, no fue en vano, sino indispensable para que después se

desencadenaran los hechos, o para que, eventualmente, el espíritu nacional se mantuviera enhiesto y algún día, más tarde de lo que hubiéramos querido, volviera a alumbrar la libertad en el Uruguay.

Por supuesto, no podemos perder la perspectiva, porque si bien esa resistencia no fue en vano, también es cierto que no fue gratuita. La Ley Nº 19.211 establece la obligación -sin ninguna duda, hoy también la estamos cumpliendo- de homenajear a aquellos que padecieron el sacrificio, en forma personal y familiar, en función de la represión que se desató, y que todavía padecen, porque estamos hablando de violaciones a los derechos humanos que, en muchos casos, todavía están vigentes o se han sostenido a través del tiempo, ya que algunos episodios todavía no se han esclarecido.

Entonces, señor presidente, creo que esto también tiene que servir como homenaje a aquellos que ya no están y que dieron todo, empezando por su vida, a los efectos de que el cauce común pudiera derivar en la recuperación de las libertades. El mejor homenaje, sin duda, es el que dije al comienzo: eliminar cualquier vestigio, posibilidad o alternativa de que esto, o algo que se le parezca, en algún momento pueda llegar a reproducirse en el escenario nacional.

Por lo tanto, debemos comprometernos a consagrar para siempre la vigencia de los derechos humanos en Uruguay y, citando o parafraseando al prócer, para que rija en toda su extensión imaginable.

Señor presidente: creo que esta instancia es de gran importancia, más allá de las diferencias que, por supuesto, dejamos en suspenso por algún momento y retomaremos en cualquier debate parlamentario de los que sucederán a este homenaje y a esta evocación que estamos haciendo. Sin duda, esto es indispensable para la reafirmación institucional, para cuidar a la República y, sobre todo -como dije antes-, para trasmitir a las nuevas generaciones el valor supremo de la democracia.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

8.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Daniel Placeres, por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor César Rodríguez.

Del señor Representante Óscar De los Santos, por los días 4 y 5 de julio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Araújo.

Del señor Representante Javier Umpiérrez, por el día 15 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Frachia".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 26 al 29 de junio del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

DANIEL PLACERES
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Claudia De los Santos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Daniel Placeres.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Daniel Placeres, por el período comprendido entre los días 26 y 29 de junio de a 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor César Rodríguez.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por los días 4 y 5 de julio del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Lo saluda atentamente,

ÓSCAR DE LOS SANTOS
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 14 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular.

Sin más, lo saluda atentamente,

Pablo Pérez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Maldonado Óscar De los Santos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de julio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Pablo Pérez González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado Óscar De los Santos, por los días 4 y 5 de julio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Pablo Pérez Gónzalez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 997381305, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mary Araújo.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 15 de junio de 2017, por motivos personales, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

JAVIER UMPIÉRREZ
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 14 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Javier Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Ismael Paradeda".

"Montevideo, 14 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Javier Umpiérrez.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

María Fadul".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Lavalleja Javier Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ismael Paradeda Cabrera y María de los Ángeles Fadul Varela.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Lavalleja Javier Umpiérrez, por el día 15 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Ismael Paradeda Cabrera y María de los Ángeles Fadul Varela.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Roberto Frachia.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

9.- Día de la resistencia y defensa de la democracia. (Conmemoración en el marco de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 19.211)

——Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: en nombre del Partido Colorado, sumamos nuestra voz en esta jornada de conmemoración de un hecho luctuoso. Es una jornada de execración y repudio al más grave atentado contra el Uruguay como Estado,

como nación independiente, de la historia reciente. Un golpe de Estado no es otra cosa que eso: un atentado contra la esencia misma del Uruguay.

Uruguay es República y es democracia, o no tiene razón de ser. O es República y democracia, o tanto da que sea un Estado independiente, que sea parte de cualquier otro Estado o que sea una pradera vacía en la que pastan las vacas. Un golpe de Estado, un atentado contra la Constitución, es un atentado contra la patria, en el más alto, superior y esencial sentido del término, y todos los que participan en un golpe de Estado, y lo dan, atentan contra la patria, contra la esencia misma del Uruguay, no solo contra una determinada composición de la estructura política.

Por tanto, sumamos nuestra voz para execrar, repudiar y rechazar, una vez más, como lo haremos siempre mientras mantengamos la lucidez y la vida, ese golpe de Estado del 27 de junio de 1973.

En realidad, como todos sabemos, no fue un rayo en un cielo de verano; no es que el golpe de Estado sorprendió porque nadie lo esperaba ni se imaginó, en ese momento, que pudiera pasar. No; venía preparándose, incubándose y gestándose. Además, había tenido una primera manifestación en febrero de 1973. En rigor -si vamos a hablar con rigor técnico y jurídico-, hubo golpe de Estado en febrero cuando el presidente de la República designó a un ministro de Defensa, el general Antonio Francese, y las Fuerzas Armadas dijeron olímpicamente que lo desconocían, y la consecuencia fue que pusieron a otro ministro. Eso fue un golpe de Estado; y el Pacto de Boiso Lanza, el de aquellos aciagos días de febrero, fue otra expresión más de que se había quebrado la autoridad constitucional, y que poderes fácticos habían irrumpido en la vida política del país, concretamente, las Fuerzas Armadas, que estaban en pleno proceso de destrucción de la democracia uruguaya.

Pero la culminación formal, simbólica, se produjo cuando irrumpieron los uniformados, lo que se ve en una foto ominosa que debe andar por allí y que se recordó hace unas horas; en esa foto se ve a los generales, con sus botas de caballería hasta la rodilla, entrando al Salón de los Pasos Perdidos. Esa fue la culminación simbólica de todo ese proceso político que venía de mucho tiempo atrás, y que creo había cristalizado, técnicamente, en febrero de 1973, en aquel febrero amargo.

Frente al golpe de Estado hubo una sana reacción democrática, creo que de la mayoría de los sectores políticos y sociales del país. En definitiva, esa reacción contra el golpe y el autoritarismo terminó siendo la reacción de todo el país. Seguramente, hubo grupos, sectores y personalidades de todo el espectro político y social que actuaron, cada cual a su manera, en su ámbito y con su estilo, expresando ese rechazo al golpe y ejerciendo esa resistencia en pro de los valores democráticos.

Ya se recordó la huelga general, los discursos pronunciados aquella noche en la sesión del Senado que culminó en la madrugada del 27 de junio, la figura de Amílcar Vasconcellos -para mí carísima y entrañable desde la adolescencia, desde aquellos días, precisamente-, la de Wilson Ferreira Aldunate, la de Zelmar Michelini y la de tantos otros que estuvieron en primera fila. No todos se encontraban aquella noche, como Michelini, que ya estaba fuera del país, aunque sí estuvo en aquellos tiempos tan difíciles, desde el punto de vista político, para todo el país.

Si se me permite, quiero hacer un breve recuerdo para un órgano olvidado en aquel momento, de muy poca relevancia política en aquellos días de junio del 73: el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado que, por una serie de vicisitudes internas, propias de la vida de mi Partido, estaba integrado con figuras que no tenían protagonismo político. El secretario general de ese cuerpo era el señor Baltasar Granucci. Yo fui muy amigo de su hijo, visité su casa y conocí a Granucci personalmente. Sé de su hombría de bien, de su fortísimas convicciones democráticas. Digo también que era un funcionario público: no tenía ni fueros, ni fortuna personal, y una familia a su cargo. En aquel mes de junio del 73, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, con el señor Baltasar Granucci como secretario general, emitió una dignísima declaración de condena al golpe de Estado. Nadie tenía fueros; nadie tenía resonancia pública: eran figuras -las más de ellas- prácticamente desconocidas para el gran público -lo son ahora- y por eso las quiero recordar, porque en esa hora de penumbra, donde alguna gente perdió el rumbo, ese Comité Ejecutivo Nacional dijo lo que debía y censuró el golpe de Estado en el mismo momento en que se produjo; y nos hace bien a todos los colorados recordar eso hoy. Creo que es algo que todos los demócratas de todos los partidos podemos recordar bien, como recordamos bien tantas otras

actitudes valiosas y dignas que se dieron en todos los partidos y en todos los sectores sociales.

Decía que el golpe de Estado no se produjo como un rayo en un cielo de verano; no fue una sorpresa. Fue la consecuencia de un proceso de deterioro que vivía el país desde hacía muchos años en el plano económico, social y finalmente político. Al final, el agente que perpetra el golpe de Estado fueron las Fuerzas Armadas. Hoy estamos muy lejos de aquella situación; hoy las Fuerzas Armadas no son ninguna amenaza para el orden democrático; por el contrario, funcionan como una institución del Estado en el marco de la Constitución, cumpliendo con sus cometidos y desempeñando ese papel tan importante de las Fuerzas Armadas en cualquier Estado democrático en cuanto a la defensa de la soberanía y de la integridad territorial, además de todas esas funciones que a menudo estas deben desempeñar para responder a situaciones de necesidad, de urgencia, como lo han hecho en emergencias sociales frente a las inundaciones.

Entonces, creo que nadie sensatamente teme hoy que las Fuerzas Armadas puedan ser un factor que altere el equilibrio institucional o el normal funcionamiento democrático del país, pero mal haríamos en pensar que no existe amenaza alguna contra las instituciones por el hecho de que las Fuerzas Armadas no lo sean. Las instituciones están amenazadas por otros factores y creo que haríamos bien en tener eso presente para no caer en el error en que cayeron los uruguayos de otras generaciones, aquellos que eran adultos y tomaban decisiones en el 73 y en años previos, cuando pensaron -como pensaba la inmensa mayoría del país- que en el Uruguay era imposible que hubiera un golpe de Estado, que podían pasar muchas cosas, que podía haber situaciones de tensión política, de dificultad y de enfrentamiento, pero que, reitero, era imposible un golpe de Estado en el Uruguay, porque en nuestro país el Ejército era civilista y constitucionalista. Estas son expresiones que escuché tantísimas veces en aquellos años y que resultaron no ser ciertas.

Luego, la realidad fue la que fue. ¡Qué error, entonces, pensar que estábamos vacunados contra los golpes de Estado, que eran comunes en América! Nosotros pensábamos que el Uruguay era un oasis que estaba siempre al margen y por encima de cualquier eventualidad de ese tipo, pero no fue así. Entonces, cuidado hoy, cuando las Fuerzas Armadas no son una amenaza, pero ocurren cosas y se producen situaciones que van debilitando la confianza popular en las instituciones. Y esa confianza popular es lo más importante; ese es el sostén más firme; esa es la base más sólida que puedan tener las instituciones democráticas, pero sin esa base, sin ese sostén, las instituciones están en situación de fragilidad.

A mí me preocupa cuando veo que se publican estudios sociológicos, estudios de opinión pública, que dicen que la adhesión a la democracia va cayendo en el Uruguay. Todavía sigue siendo más alta que en la mayoría de los países de América, pero ese famoso Latinobarómetro nos va diciendo que hay una caída en la adhesión a las instituciones democráticas que se da en Uruguay y también en la mayoría de los demás países de Latinoamérica; no en todos, pero sí en la mayoría.

Las sociedades de nuestro continente, de nuestra región, están enojadas por distintos factores que responden a aspectos de carácter económico, social, cultural; pero el hecho es que existe ese enojo difuso que se expresa -lo vemos todos los días- en las redes sociales y en cuanto programa periodístico da cauce a la expresión de la audiencia. Allí escuchamos desde que los políticos son todos ladrones, son todos corruptos, son todos sinvergüenzas; que tal cosa no funciona; que tal servicio no se presta; que tal dependencia pública no funciona como debería; que los partidos son esto o son aquello. ¿Quién puede decir que no ha escuchado esto? ¿Quién puede decir que no se ha sentido agredido por estas cosas que podemos leer todos los días? ¡Cuidado con desestimar estas señales, porque están allí! No se traducen en tanques desfilando por las calles, pero se traducen en el ciudadano que dice: "Ah no; yo en la próxima no voto a nadie; a estos otros que voté tal día no los vuelvo a votar; pero a aquellos otros, tampoco; entonces, voy a anular el voto". Eso se escucha permanentemente en las calles de esta ciudad y seguramente también en las de otras ciudades del país. La duda acerca de la moralidad de los hombres públicos de todos los partidos se escucha hermanentemente: sordos seríamos si dijéramos que no escuchamos nada de eso. Entonces, ¡cuidado!

En estos días el Poder Legislativo repartió una colección de libros con una recopilación de artículos de Zelmar Michelini: artículos periodísticos y otros materiales, todos producidos por Zelmar Michelini.

Yo abrí al azar uno de esos tomos -son seis- y encontré una nota del año 1966 en la que Michelini comentaba de qué manera crecía el rumor -un rumor sordo que crece en volumen y se agiganta- contra la moralidad de los hombres públicos; contra la moralidad de los empresarios, de los comerciantes. En aquella época se les llamaba "agiotistas"; ese era el término en boga. Michelini razonaba a partir de allí y decía que si la gente piensa que todos los políticos están corrompidos; que todos los empresarios y comerciantes son agiotistas; que a todos los dirigentes sindicales se les puede coimear -y así señalaba a distintos sectores de la sociedad-; que todos los sectores de la sociedad se han corrompido pues, entonces, esta sociedad se desfonda y muy malas consecuencias van a venir a partir de allí.

Creo que aquellas reflexiones de esos años son perfectamente válidas y vigentes aquí y ahora. Si admitimos que se instale un clima de sospecha y de suspicacia generalizada, si admitimos estar "en el mismo lodo, todos manoseados", como dice el tango, las consecuencias solo pueden ser las peores para las instituciones democráticas. No serán las Fuerzas Armadas las que den un golpe; no habrá golpe, pero sí se producirá un descaecimiento de la vida democrática de consecuencias imprevisibles.

No hay forma de impedir ese descontento, esa suspicacia popular simplemente con exhortaciones a que la gente no sea suspicaz. La forma de impedirlo es con una conducta intachable de parte de todos nosotros, hombres y partidos, dirigentes en todas las posiciones, actuando de tal manera que nadie pueda dudar que estamos haciendo el máximo posible para cumplir con nuestro deber, para hacer que las instituciones sean lo que deben, para merecer, realmente, la confianza popular.

Esa es la agenda, señor presidente, cada cual con su manera de ver las cosas, con su ideología, con su programa, pero sabiendo que debemos mantener sobre todo la confianza popular en las instituciones, y eso depende del comportamiento de todos y de cada uno de nosotros. Nadie puede señalar al otro sin mirar para sus propias tiendas: todos debemos ajustarnos a ese estándar de conducta que nos está reclamando la gente todos los días.

Cuando pienso en esta execrable fecha del 27 de junio del 73, más que ocuparnos en rechazar y maldecir aquella infamia e ignominia que cayó sobre el país, tendríamos que pensar en hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que nada de ello vuelva a ocurrir nunca, jamás en el Uruguay, que es república y es democracia o no es nada.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!.- Aplausos en la sala y en la barra)

10.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 21 de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 21 de junio, por motivos personales, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 14 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 14 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 14 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 14 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 14 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Canelones Orquídea Minetti por el día 21 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 2017.

W. APARICIO EZQUERRA ALONSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

11.- Día de la resistencia y defensa de la democracia. (Conmemoración en el marco de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 19.211)

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Carlos Reutor.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Señor presidente: en primer lugar, quiero felicitar la iniciativa del compañero diputado Óscar Groba.

¿De qué estamos hablando cuando nos referimos al 27 de junio de 1973? Estamos hablando de la unidad de la clase trabajadora, de la lucha de los sindicatos en defensa de las instituciones, de la comunión con los vecinos y el pueblo para vencer la dictadura. En esa huelga general quedó más consolidada que nunca la consigna "obreros y estudiantes unidos y adelante", dado que la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) impulsó la paralización de las actividades curriculares y la ocupación de los centros de estudio.

Cuando hablamos de la huelga general de 1973 hablamos de dictadura, prisión, tortura y desapariciones. Si bien desde la década del sesenta el movimiento sindical estaba alerta frente a una situación político-económica que detonaría en una crisis social, el 9 de febrero de 1973, con los comunicados Nos. 4 y 7, no quedaba duda: el pueblo estaba viviendo un golpe de Estado. En este contexto, el 27 de junio de 1973 se decreta la disolución del Parlamento y la instalación del Consejo de Estado. Ya no había dudas: el golpe de febrero se efectivizaba con la disolución de las Cámaras; Uruguay sufría un golpe de Estado.

Simultáneamente, en la madrugada del miércoles 27 de junio de 1973, la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), en el local de la Federación del Vidrio, en La Teja, decretó la huelga general con ocupación de los lugares de trabajo y centros de estudio, dando así cumplimiento a una definición tomada años atrás. Pocas horas después, la Mesa Representativa de la CNT ratificó la resolución de una asamblea realizada en la textil La Aurora, en Paso Molino. Todos los sindicalistas integrantes del comando de la huelga general pasaron rápidamente a la clandestinidad. El sábado 30, los medios de prensa publicaron los nombres y la foto de los cincuenta y un sindicalistas de la CNT requeridos. El 11 de julio, la CNT, con gran dolor pero realismo, decidió levantar la huelga en el marco de una represión brutal que provocó que las autoridades habilitaran el Cilindro Municipal como centro de detención, dado que la capacidad de las cárceles se encontraba saturada de trabajadores, estudiantes, del pueblo.

La huelga general se extendió por quince días y fue acompañada por distintas acciones del movimiento popular, así como por manifestaciones relámpago. La más significativa fue la realizada el 9 de julio sobre la avenida 18 de Julio. El movimiento sindical decidió reorganizarse inmediatamente después de las ocupaciones, luego de los desalojos, llevando a cabo volanteadas y pintadas, realizando el acto simbólico de apagado de la llama de la refinería de Ancap ubicada en La Teja, demostrando al pueblo, a la prensa nacional y al mundo entero que la unidad de la clase trabajadora no había sido vencida. Como contraparte, la política represiva desplegada dejó un saldo de cientos de detenidos, torturados, heridos y dos trabajadores asesinados.

Lo descrito es historia que no debemos olvidar, enumeración de hechos dolorosos que quedaron grabados en nuestra memoria, pero el significado de esta huelga general traspasa los hechos y las realidades. La huelga general del 27 de junio de 1973 fue un hito de lucha marcado a fuego en el pueblo uruguayo. Para ser justos, es necesario abordar esta historia desde el trabajo y desde la perspectiva de los actores principales: los trabajadores, los estudiantes organizados y las organizaciones sociales, que no dudaron en dar la vida, si era necesario, para

defender la libertad. La bandera ideológica fue la unidad y el sacrificio colectivo por encima de lo personal, para vencer la injusticia imperante. Es una historia de triunfos y derrotas que permitió generar las bases para un futuro democrático.

Cuando se apagó la llama de Ancap, simultáneamente, se prendió la llama de la esperanza de una patria mejor. Mucho le debemos al movimiento sindical que pagó con sangre la prepotencia y el abuso; sus reivindicaciones no eran económicas, sino relativas a libertades y derechos no solo de la clase trabajadora, sino del pueblo todo. Mucho le debemos a esa huelga general que resistió durante quince días el atropello cívico-militar y no cesó en su intento por derrotar a la dictadura en una lucha desigual, manteniendo vivo el espíritu de resistencia hasta llegar a la democracia.

Por eso, señor presidente, es importante que hoy tributemos homenaje a estos estudiantes, trabajadores y al pueblo en general, que luchó por esta democracia.

¡Arriba los que luchan!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Novales.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Señor presidente: antes que nada quiero reconocer la iniciativa del colega diputado Groba de conmemorar este acontecimiento que durante tantos años tuvo tan tristes consecuencias.

Tengo que manifestar que, lamentablemente, somos pocos pero bien montados; me llama la atención la enorme cantidad de ausentes que hay en este momento, nada más ni nada menos que cuando se está considerando un tema de fundamental importancia para la defensa de las instituciones o, mejor dicho, recordando algunos hechos que acaecieron y fueron muy lamentables.

Voy a ser breve porque lo único que quiero es rememorar algunas situaciones de tipo personal de las cuales fuimos testigos en el año 1973. Algunos compañeros se han adelantado con muy buenas piezas oratorias; no voy a destacarlas una por una, pero realmente me he sentido representado por mucho de lo que dijeron.

Fundamentalmente, se ha hablado de la resistencia sindical en la capital del país, en particular, en Montevideo, pero yo quiero reivindicar que también en el interior se vivió la resistencia a este golpe militar y quiero destacar, en concreto, la actuación que tuvo un ciudadano ejemplar del departamento de Soriano: el entonces edil Carlos Baltasar Rusch. Voy a decir por qué.

Yo era del Movimiento Nacional de Rocha y fui electo edil por el partido de la fórmula de Carlos Julio Pereyra y Wilson Ferreira Aldunate. En aquel momento, aunque era joven, fui candidato a la Presidencia de la Junta Departamental. Éramos una agrupación nueva y pequeña y salí electo edil aunque, obviamente, no fui presidente de la Junta Departamental, porque me tocaba serlo en el año 1974 y no tuve tiempo de asumir. ¿A qué me refiero? ¿Por qué este homenaje a Carlos Baltasar Rusch? Porque, una vez dado el golpe de Estado -imagino que en todo el interior debe haber sucedido lo mismo-, se recibió un telegrama del jefe de Policía del departamento de Soriano, en aquel momento el coronel Ulises Damini, en el que comunicaba a la Presidencia de la Junta Departamental para que nos hiciera saber a nosotros, los ediles, que había sido disuelto el Parlamento y, concomitantemente, también las Juntas Departamentales. Entonces, el señor Carlos Rusch, el día 28, ya dado el golpe de Estado y absolutamente fuera de las funestas leyes instauradas por este, resolvió convocar a la Junta Departamental de Soriano para esa misma jornada, a los efectos de realizar una manifestación civilista que estimo debe haber sido el primer acto de resistencia al golpe de Estado. De tal manera, el día 28 se realiza en la Junta Departamental un acto de protesta al golpe de Estado.

Como muy bien decía el señor diputado Groba, importantes son las presencias, pero tanto o más importantes, las ausencias. ¿Por qué? Porque en ese acto, cuando se fue a reunir la Junta Departamental de Soriano, con todas las formalidades, el señor presidente Carlos Rusch pidió que los funcionarios se retiraran a los efectos de que no tuvieran que enfrentar consecuencias. Obviamente, eran funcionarios de la Junta Departamental, la represión amagaba con venir y él no quería que pasaran por situaciones que les hicieran perder algún beneficio en su trabajo. Entonces, el personal se retiró, pero un funcionario, antes de irse, dejó prendido un grabador y así se grabó la totalidad de la sesión y todos los discursos pronunciados.

Yo no debería decirlo porque fui protagonista, pero hoy, cuando releo el acta, realmente me siento congratulado, orgulloso y, aún después de tantos años, representado por las cosas que se dijeron en aquella sesión.

Posteriormente, cuando cayó la dictadura, el acta de aquella sesión se hizo en base a la grabación que un edil todavía mantenía en su poder, y se imprimió de la misma manera que una sesión común. Hoy el acta está en el Museo de la Memoria como un documento y, oportunamente, a través de la Comisión de Derechos Humanos, fue incorporado como documento oficial a los archivos de esta Casa.

De una u otra manera, se hizo justicia con Carlos Baltasar Rusch, porque hace pocos meses la sala de sesiones de la Junta Departamental de Soriano fue designada con su nombre.

Diría que los sindicatos cumplieron, y que también lo hicimos los políticos que estuvimos, como deben haberlo hecho en muchos lados, como los que estuvieron la noche del 27 en esta Casa, haciendo sus discursos, manifestando su desagrado. Realmente, creo que muchos cumplimos con nuestro deber. Tal vez no lo hicimos con las armas, tal vez no lo hicimos con algún tipo de metodología; usamos, simplemente, las armas que teníamos, que eran las de protestar democráticamente contra un atropello que se estaba haciendo contra las instituciones.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR LAFLUFF HEBEICH (Omar).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LAFLUFF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: quiero adherir y agradecer la iniciativa al señor diputado Groba.

Más temprano preguntaba si no habría una instancia posterior; como no será así, hay que recordar hoy esa fecha.

Yo soy hijo de padres inmigrantes libaneses; no tengo muchos antecedentes políticos en la familia, ni mi militancia en el Partido Nacional es por antecedentes familiares, sino porque en el año 1971, cuando no pude votar -en ese entonces tenía diecisiete años-, apareció la figura de Wilson Ferreira. Y hoy, quiero recordar a todos, a absolutamente todos los que estuvieron en la resistencia a la dictadura previa al golpe, posterior al golpe y en la salida, pero lo quiero personalizar en Wilson Ferreira, porque es mi imagen de político intachable, de conductor, de dirigente, de abanderado. Es en quien me quiero reflejar y me gustaría reflejarme en él toda la vida; es a quien no me gustaría fallarle por su conducta y su trabajo político y, además, porque fue la resistencia misma desde el primer momento. Fue la resistencia durante los once años en el exilio, cuando decía: "Los militares y algunos civiles no me dejaron ver crecer a mis nietos", pero también fue quien posibilitó la salida ofreciendo, por obligación y por decisión de otros, estar preso hasta cinco días posteriores a la elección de 1984. Por lo tanto, reflejo y represento en Wilson Ferreira toda la época de la dictadura militar.

Pero si hubo algo que hizo mella en el país y en la gente fue -como dije hace unos días en el plenario de la Cámara- que solamente había dos bandos y dos partes. No había de derecha ni de izquierda, trabajador ni estudiante, obrero ni patrón, a pesar de que todos y cada uno de ellos tuvo su trabajo y su militancia en contra de la dictadura. Había solamente dos partes: los que estaban a favor y los que estaban en contra. Y cuando nos juntábamos los que estábamos en contra, no importaba si éramos blancos, colorados, frentistas, independientes o no teníamos partido. Esa fue la gran fortaleza del pueblo uruguayo.

Recién se hablaba de los estudiantes, pero no era solamente la Asceep ni la FEUU; también el MUN, el Movimiento Universitario Nacionalista trabajó, y habría movimientos estudiantiles de otros partidos políticos.

Ustedes entenderán que tengo un recuerdo enorme -hace pocos días lo recordaba en mi *Facebook*- de aquella noche cuando aparecieron muertos en Buenos Aires Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, junto a dos personas más. Esa noche se escapó Wilson de casualidad, porque lo iban a matar, y se asiló en la Embajada de Suiza. Pero después, desde el exilio, nos enviaba los casetes para dar ánimo, fuerza y definir estrategias.

Entenderán ustedes que nosotros, en Río Negro, hacíamos la resistencia a nuestra manera, cantando

canciones y, después, aprovechamos cuando se instalaron las convenciones del Partido Nacional. Pero no se olviden que en 1984, en Río Negro mataron a Roslik, como para despedirse de esta hazaña sangrienta que se había instalado en el país.

Yo tengo un recuerdo imborrable del año 1978, siendo estudiante de veterinaria -por haber venido del interior, no tenía mucha militancia-, de haber dirigido la huelga en la Facultad de Veterinaria, donde cayó el decano, que era nada más y nada menos que Esteban Cristi, hermano del general Cristi. Y ganamos esa pulseada y esa huelga haciendo caer al decano y el programa de estudios.

A veces cuando en la Cámara se discute acerca de la educación y se habla de la cantidad de repeticiones que hay y del estado de los salones, yo digo que en aquella época los salones estaban espectaculares, el tema es que no teníamos profesores porque estaban todos presos o en el exilio. Y es más fácil construir un edificio que formar a un docente o a un profesor.

Me hubiese gustado recordar a Convergencia Democrática, que trabajó en el exterior, a la salida de la democracia, con el Panza Zumarán, Julián Murguía y otros tantos, y que cada vez que salía la cerraban, nos clausuraban y nos requisaban la edición.

Gracias presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: resalto la importancia de este acto y la iniciativa de marcar esta fecha como parte de la memoria.

Se ha hablado mucho del golpe y se ha hecho el relato histórico de lo que sucedió, por lo tanto, no voy a ahondar en ese sentido.

Cuando hablamos del drama de la dictadura y del fascismo en el Uruguay, y cuando se plantea que haya una fecha definida -nada menos que el 27 de junio, que es el día del golpe y del inicio de la resistencia-, para evitar la repetición de la historia -como se ha planteado- también importa razonar sobre los motivos que nos llevaron a esa situación.

Bien dijo uno de los diputados preopinantes: no fue un rayo en un cielo luminoso; fue el final de un proceso que no era únicamente nacional ni local, sino parte del gran ajuste que a nivel de América Latina impuso el imperialismo norteamericano al servicio del gran capital.

No es fácil comprender el golpe en Uruguay, incluso con los antecedentes, si no lo enmarcamos en lo que pasaba en Brasil, Argentina y Chile. Eran ajustes del imperialismo para un cambio radical en la estructura económica y social de nuestros países, a fin de imponer un nuevo modelo de dominación. De lo contrario, queda para la historia que vino un grupo de militares malos, dieron un golpe y que en realidad no hay razones de fondo. No es así: hay razones de fondo, como siempre en la historia.

Vinieron a imponer ese modelo económico y social al servicio del capital financiero y de las multinacionales, en complicidad con las oligarquías locales. Hubo pequeños sectores minoritarios que se beneficiaron de la dictadura, que la prohijaron, la promovieron y fueron parte del proceso. De lo contrario, queda la historia de los dos demonios -o de un demonio-, y nosotros somos de la idea de que hay que analizar los procesos en profundidad y buscar las causas para evitar las repeticiones.

Vinieron para abrir las economías, liquidar las empresas públicas e instalar el modelo neoliberal. Chile fue el ejemplo y acá en Uruguay, al igual que en Argentina, a sangre y fuego las dictaduras al servicio del imperio y del gran capital abrieron ese camino. Esto no es parte de una consigna ni de una visión conspirativa. Si leemos los archivos desclasificados de la Casa Blanca o los libros de Kissinger vamos a encontrar las razones.

Por eso, podemos explicar cómo la CNT en su fundación anunciaba que ante la perspectiva de un golpe iba a haber resistencia. Esto sucedió porque en el análisis histórico se estaba previendo que esa era una alternativa de las clases dominantes y del imperialismo. En ese sentido, destaco la importancia de haberlo previsto y de haberlo puesto en práctica, marcando a fuego con la resistencia, a la dictadura que se instalaba. Fue un sacrificio inmenso de la clase obrera, del pueblo en general, de los estudiantes y de sectores productivos pequeños y medianos, que implicó que algunos dejaran sus vidas en la lucha contra la dictadura.

(Ocupa la presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——La dictadura terminó por la lucha del pueblo y por el agotamiento, y se salió de una manera no completa, ya que hoy tenemos la impunidad como vestigio. La dictadura se fue y quedaron vestigios; la impunidad es uno de ellos y aún está vigente. Aquí se dijo que las Fuerzas Armadas de hoy no son las mismas de entonces y estamos de acuerdo, pero todavía pesa sobre ellas la mancha de la impunidad, al igual que sobre nosotros, es decir, sobre todo el sistema político. No habrá recuperación democrática entera hasta que no tengamos la seguridad de haber enterrado la impunidad.

Además, quedan vestigios en el modelo económico y social que aún está vigente: la desigualdad, la dependencia y la ausencia de soberanía. Son vestigios de esa dictadura que impuso este modelo y que, obviamente, ha generado la continuidad de la resistencia y de la lucha. Por ejemplo, cabe destacar la batalla en defensa de las empresas públicas, de Ancap y de la enseñanza, y de las que se dieron en la lucha contra la impunidad. Esto también está plasmado en la resistencia actual de los trabajadores de Ancap frente a un nuevo decreto de esencialidad. Esas son las luchas contra los vestigios y sombras que aún quedan de un modelo económico y social que, en realidad, es resultado de aquel tiempo.

Nosotros sentimos que la mejor manera de honrar a aquellos héroes, tanto a los anónimos pertenecientes a un pueblo que luchó, como a sus mártires, es comprometernos a fondo para borrar definitivamente los vestigios que aún quedan de la etapa negra de la dictadura, en lo que tiene que ver con los derechos humanos, los derechos democráticos, los derechos económicos, los derechos sociales y la recuperación plena de la democracia y la soberanía de nuestro pueblo.

Por eso, en la misma línea que planteó el diputado Groba, y resaltando la importancia de marcar como hito y momento obligado de reflexión este día de la resistencia, lucha por la democracia y condena al fascismo, el año pasado presentamos un proyecto de ley que establece que este día no solamente tenga un acto formal en la Cámara de Diputados, sino que sea un feriado nacional y que la historia del terrorismo de Estado, del fascismo, del golpe y de sus causas sean parte fundamental de los programas educativos en todos los niveles de nuestra enseñanza.

Es todo lo que tenía para decir.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- No hay más oradores anotados.

Por lo tanto, adhiriendo a esta jornada, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 3)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes